

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Filología y Tradición Clásicas por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316168
Denominación del Título	Máster Universitario en Filología y Tradición Clásicas
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T98DGA9D6D2WTZFK4CWL9F7VQU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T98DGA9D6D2WTZFK4CWL9F7VQU	PÁGINA	1/8
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Informe de Autoevaluación del Máster Universitario en Filología y Tradición Clásicas por la Universidad de Granada, de las evaluaciones de dicho informe, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, así como de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación que tuvo lugar de manera virtual el 2 de febrero de 2021, emite el siguiente informe de Renovación de la Acreditación del Título.

En las valoraciones que se efectúan se han tenido en cuenta las alegaciones presentadas al Informe Provisional, así como el hecho de que el Título se imparte en la modalidad presencial. Se exponen a continuación las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la Acreditación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **Se alcanza**

La página web del Título contiene toda la información pertinente para cada uno de los ámbitos de interés y se han incluido en ella todos los datos que en el Informe de Seguimiento de septiembre de 2019 se consignaban como recomendaciones de especial seguimiento. Se ha incluido, por tanto, además de la descripción del Título (datos, objetivos y competencias, responsables), el plan de estudios: información administrativa (acceso y admisión, preinscripción, matriculación, becas, normativas y procedimientos), investigación y salidas profesionales, y toda la información relativa al procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.

Se han unificado las guías docentes en un modelo único que incluye en cada una las correspondientes actividades formativas y metodologías docentes y se han incluido los datos de los diferentes indicadores del Título: Tasa de graduación, Tasa de abandono, Tasa de eficiencia, Tasa de rendimiento, Tasa de éxito, Alumnado de nuevo ingreso en el Título, Nota media de ingreso, Duración media de los estudios y Satisfacción del alumnado con los estudios.

Siguen sin figurar los datos relativos a la inserción laboral de los titulados, como se indicará en el criterio 2, y a la movilidad internacional del alumnado, aunque figuran en la página de la Universidad. Figura en la web asimismo toda la información relativa al SIGC. Se observa, pues, que el Título ha realizado un considerable esfuerzo en la mejora de la información y la difusión a través de la página web. La información sobre el profesorado que imparte docencia en el Título es completa.

La satisfacción de los estudiantes con los mecanismos de difusión en la web se cifra en un 3,42/5 para el curso 2017-2018 y la del profesorado en un 4,20/5. No hay datos del último curso evaluado, lo que no permite ver si los indicadores han experimentado algún tipo de evolución.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **Se alcanza parcialmente**

Código Seguro de Verificación: R2U2T98DGA9D6D2WTZFK4CWL9F7VQU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T98DGA9D6D2WTZFK4CWL9F7VQU	PÁGINA	2/8
			

La Universidad de Granada ha establecido un único SIGC para todos sus títulos de Máster con un solo aspecto diferenciador entre ellos, que es el de los resultados académicos.

Desde su implantación, el SIGC de este Título se ha desarrollado con la intención de garantizar el seguimiento de todos los aspectos recogidos en los diferentes procedimientos incluidos en el mismo y que permiten la recogida de datos, el análisis y la reflexión sobre las fortalezas, debilidades y áreas de mejora del Título. Por otro lado, desde el curso académico 2016-2017, esto es, con anterioridad a la implantación del Título, la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva realiza la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del alumnado en todos los másteres oficiales de la Universidad, con lo cual se ha conseguido unificar el proceso y ofrecer datos significativos a este respecto.

En el Informe de Seguimiento emitido en septiembre de 2019 se recomendaba tener implementado un procedimiento para mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa, para poder realizar el correcto análisis del Título y establecer acciones de mejora. Se ha llevado a cabo una acción de mejora consistente en la revisión y actualización de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los diferentes colectivos para recoger información sobre las diferentes variables, aunque no con el resultado esperado, pues la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción continúa siendo reducida. Como acción de mejora se ha propuesto activar un protocolo que incentive la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción por asignaturas. El Título no ha definido para ello ninguna acción de mejora concreta, tan solo el fomento de la participación en las encuestas realizándolas de forma presencial, dado que su realización por vía telemática no está dando los resultados previstos. No obstante, sería recomendable implementar aún más el SIGC con vistas a la recopilación de un mayor número de encuestas que proporcionen unos indicadores más amplios que permitan el análisis y una clara percepción del correcto funcionamiento del Título. Aunque las acciones de mejora propuestas se valoran positivamente, se mantiene esta recomendación hasta su completa resolución.

Respecto a la situación excepcional producida por la pandemia de COVID-19 durante el curso 2019-2020, se procedió a informar al alumnado de los cambios necesarios para la adecuación de la enseñanza online en el segundo cuatrimestre de dicho curso. En ese sentido, las guías docentes de las asignaturas de segundo cuatrimestre afectadas por dicha situación se complementaron con una ADENDA, y se informó de ello a los estudiantes.

**Recomendaciones:**

Se recomienda implementar acciones de mejora para incrementar la recogida de información a través de las encuestas de satisfacción entre los diferentes colectivos.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

La Memoria de Verificación del Título está actualizada, aunque no se han realizado cambios sustanciales desde su verificación. Cabe reseñar que, desde la puesta en marcha del programa formativo del Máster, la Universidad de Granada ha realizado algunas mínimas actuaciones en relación con el diseño, la coordinación y el desarrollo del programa formativo de todos los Títulos de Máster que han supuesto una mejora del mismo. Entre estas acciones se cuentan el establecimiento de un calendario anual para la coordinación, el desarrollo de una normativa que define los contenidos mínimos de las guías docentes, la definición de directrices y una rúbrica para el desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Máster, así como la puesta en marcha de un Plan Propio de Apoyo a la Docencia en las Enseñanzas de Másteres Universitarios, al tiempo que se han agilizado los cauces de comunicación entre los

Código Seguro de Verificación:R2U2T98DGA9D6D2WTZFK4CWL9F7VQU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T98DGA9D6D2WTZFK4CWL9F7VQU	PÁGINA	3/8
			

diferentes agentes implicados en el Título. Las acciones de mejora definidas y llevadas a cabo no han precisado de modificaciones de la Memoria.

Por lo que a los procesos de gestión administrativa del Título se refiere, todos funcionan correctamente y contribuyen al buen funcionamiento del mismo. Ello puede comprobarse en el grado del nivel de satisfacción de los alumnos con la gestión administrativa del Título, que se cifra en un 4,00/5 para el curso 2017-2018 y del profesorado que se cifra en un 4,32/5 para ese mismo curso.

Se ha desarrollado una normativa que define el proceso de gestión de los TFM, así como un calendario para la coordinación, que establece también el cronograma de desarrollo y presentación del mismo. La satisfacción de los estudiantes con los procedimientos de Gestión del TFM se cifran en un 3,67/5 para el único curso con datos disponibles.

Respecto del programa formativo, y dado que está organizado sobre asignaturas optativas en su práctica totalidad, ocurre de vez en cuando que la oferta de asignaturas optativas en las que poder matricularse no es completa, lo que, en ocasiones, puede obligar al alumno a cursar asignaturas de las que voluntariamente no querría haberse matriculado. El alumnado debe cursar 14 asignaturas de las 18 ofertadas, con lo que el margen de elección es relativamente bajo.

### 3.4. PROFESORADO

#### *Se alcanza*

La plantilla de profesorado que imparte docencia en el Título no ha experimentado más que leves variaciones, debidas en todos los casos a cuestiones imprevistas (maternidad, fallecimiento). El perfil docente e investigador del conjunto del profesorado responde claramente a las necesidades docentes e investigadoras en consonancia con las características del programa formativo. Todos ellos pertenecen a grupos de investigación consolidados y con amplia experiencia y una sólida trayectoria en sus diferentes ámbitos de conocimiento, en el marco de los cuales se desarrollan diferentes proyectos. Asimismo participan en proyectos de innovación docente, así como en la oferta formativa que la Universidad de Granada realiza anualmente, además de en los planes de acción tutorial puestos en marcha. Todos ellos cuentan también con tramos de investigación acreditados. La plantilla docente está conformada por 6 Catedráticos de Universidad, 6 Profesores Titulares de Universidad, 1 Profesor Contratado Doctor, 1 Profesor Ayudante Doctor, 1 Colaborador Extraordinario, 2 Profesores Eméritos y 5 miembros de personal externo (4 profesores de la Universidad de Almería y 1 Profesor de la Universidad de Jaén).

La satisfacción de los estudiantes respecto a la actuación docente se cifra en un 4,23/5 para el único curso del que hay datos, un porcentaje que está por encima de la media que arroja la Universidad (3,75/5).

El Máster dispone de una serie de criterios establecidos para asignar la dirección de TFM a diferentes tutores, que figuran en la página web del Título. Todos los profesores que supervisan TFM son doctores, criterio principal para poder ejercer como tutor. La asignación de los estudiantes para la realización del TFM se hace de mutuo acuerdo entre estudiantes y tutores en función de las líneas de investigación de cada uno.

Existe una estrecha coordinación entre el profesorado del Máster y los miembros que integran la CGIC, gracias a la cual es posible detectar y solventar de manera eficaz y satisfactoria cualquier desajuste observado en el transcurso de las actividades propias del Máster. Existen asimismo unos criterios de coordinación claros, que permiten una buena funcionalidad, sobre todo teniendo en cuenta que una parte del profesorado del Título es externo a la

Código Seguro de Verificación:R2U2T98DGA9D6D2WTZFK4CWL9F7VQU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T98DGA9D6D2WTZFK4CWL9F7VQU	PÁGINA	4/8
			

Universidad. La coordinación del Título vela en todo momento por que las guías docentes, los contenidos impartidos y los procesos de evaluación se ajusten a las diferentes normativas establecidas. La coordinación del Título es asimismo la encargada de velar por el correcto funcionamiento y eficacia de las acciones implementadas.

En el Informe de Seguimiento de 2019 se recomendaba especificar las medidas definidas para mejorar la coordinación entre materias y su posible incidencia en las temáticas de los TFM. En este sentido se ha implementado una acción de mejora con el fin de perfilar la coordinación de la docencia entre las distintas asignaturas y la temática y naturaleza de los TFM.

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

El Máster cuenta con los recursos propios de la Facultad de Filosofía y Letras, centro en el que se imparte. Desde la implantación del Título el centro ha ido mejorando progresivamente los espacios destinados a la docencia, dotándolos de los medios técnicos necesarios para el correcto desarrollo de la misma. El grado de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras, recursos y servicios se cifra en un 4,00/5 y el del profesorado en un 3,96/5 para el único curso del que hay datos disponibles.

La Universidad de Granada ofrece un amplio abanico de servicios de apoyo al estudiantado que abarcan actividades relacionadas con la gestión de recursos bibliográficos, con las tecnologías de la información y la comunicación, con actividades académicas o con actividades culturales o de proyección social. A pesar de ello, se percibe una baja satisfacción del alumnado con el asesoramiento y la orientación profesional (2,10/5 para el único curso evaluado). La satisfacción de los estudiantes con la orientación académica se cifra en un 3,56/5 para el único curso del que se dispone de datos. El SGIC ha detectado la necesidad de implementar acciones que contribuyan a mejorar la percepción de la orientación recibida por parte del alumnado y, como consecuencia, se ha implementado una acción de mejora consistente en la organización de una jornada específica de orientación académica y profesional que puede reunir conjuntamente a los alumnos de Grado y Máster de Filología Clásica, cuyos resultados aún no pueden ser evaluables.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza parcialmente**

El Título ha definido sus competencias atendiendo al contexto profesional, los avances científicos y los niveles establecidos en el MECES. En este sentido, las actividades formativas propuestas combinan el método docente con la modalidad organizativa más idónea para su consecución. La coordinación del Título y la CIGC se encarga de realizar el seguimiento continuo del desarrollo de la enseñanza y de comprobar que todo ello funciona según lo establecido en la Memoria Verificada.

Los sistemas de evaluación están diseñados asimismo con el fin de comprobar la adquisición de las competencias y las actividades propuestas. No obstante, se pone de manifiesto que en algunas asignaturas en las que los alumnos de este Título comparten clase con los del MAES la orientación de las mismas es más didáctica y los sistemas de evaluación difieren para unos y otros, diferencia que debería figurar de manera específica en las guías docentes de las asignaturas en cuestión.

Los indicadores de las Calificaciones globales del Título (conjunto con el MAES) permiten comprobar cierta

Código Seguro de Verificación: R2U2T98DGA9D6D2WTZFK4CWL9F7VQU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T98DGA9D6D2WTZFK4CWL9F7VQU	PÁGINA	5/8
			

estabilidad en el nivel de adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de los estudiantes, en función de las calificaciones de los dos cursos evaluados: Matrícula de Honor: 0,00% en el único curso en el que se ofrecen datos; Sobresaliente: 44,44%; Notable: 31,11% ; Aprobado: 0,00%; Suspenso: 0,00%; No presentado: 24,45%.

Respecto del TFM los indicadores de Calificaciones Globales del TFM ofrecen los siguientes datos: Matrícula de Honor: 0,00%; Sobresaliente: 0,00%; Notable: 50,00%; Aprobado: 0,00%; Suspenso; 0,00%; No presentado: 50,00%. La alta cifra de No Presentados responde al hecho de que en el grupo de alumnos que no compatibilizaban el Máster con el MAES solo había dos matriculados, de los cuales uno no presentó el TFM.

La estadística conjunta de calificaciones globales de TFM presentados en el marco del MAES arroja unos datos diferentes y permite la comparación entre los dos últimos cursos académicos: el porcentaje de alumnos que ha superado el TFM ha mejorado sensiblemente en el curso 2018-2019 con respecto al curso anterior (de un 37,50% se ha pasado a un 30,00%). No obstante, el porcentaje sigue siendo elevado, algo que en el Informe de Autoevaluación se explica por el hecho de que los alumnos prefieren atender antes a la convocatoria de oposiciones que a la realización del TFM. También se ha producido una mejora cuantitativa en la calificación de los TFM, puesto que el porcentaje de alumnos que han obtenido la calificación de Sobresaliente ha pasado de un 12,5% a un 45%.

Aunque se valoran positivamente las acciones de mejora diseñadas para atender a estas recomendaciones, ambas se mantienen como tales hasta su completa resolución.

#### Recomendaciones:

Se recomienda definir con claridad en las guías docentes las diferencias en los criterios de evaluación de aquellas asignaturas compartidas con alumnos del MAES.

Se recomienda implementar acciones de mejora que contribuyan a reducir la alta tasa de No Presentados en la asignatura Trabajo Fin de Máster.

### 3.7. INDICADORES

#### *Se alcanza parcialmente*

Los indicadores de satisfacción con el programa formativo no posibilitan la comparación puesto que tan solo ofrecen datos de un curso académico (2017-2018). La satisfacción general de los estudiantes se cifra en un 4,00/5; la satisfacción general del profesorado en un 3,91/5; la satisfacción general del PAS en un 3,56/5 (los datos de este colectivo son del curso 2018-2019 y no hay datos del anterior). El número de encuestas de las que se han obtenido estos porcentajes han sido de 6 estudiantes y 12 profesores. Estos valores son tenidos en cuenta por la coordinación del Título para la implementación de acciones de mejora destinadas a conseguir unos valores de satisfacción más elevados.

La satisfacción general del alumnado con la actividad docente es buena y se cifra en un 4,23/5 para el único curso del que se ofrecen datos. El profesorado cifra su satisfacción con su labor docente en un 4,18/5 para ese mismo curso.

Al tratarse de un Máster de un año no cuenta con programas de movilidad. Sin embargo, se ha recabado entre los estudiantes información sobre su satisfacción con estos programas, la cual ha arrojado unos valores de 3,67/5 para el único curso del que se ofrecen datos.

Código Seguro de Verificación:R2U2T98DGA9D6D2WTZFK4CWL9F7VQU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T98DGA9D6D2WTZFK4CWL9F7VQU	PÁGINA	6/8
			

La valoración de todas estas acciones de orientación académica y profesional debe considerarse en general positiva. El grado de satisfacción de los alumnos respecto de la orientación académica se cifra en un 3,56/5 para el único curso del que se ofrecen datos; la satisfacción con la orientación profesional en un 2,10/5. A pesar de que se llevan a cabo labores de orientación y asesoramiento de los alumnos sobre las salidas profesionales, el grado de satisfacción de los mismos en este punto está por debajo de la media.

La satisfacción del alumnado con las infraestructuras y recursos se cifra en un 4,00/5 para el único curso del que se ofrecen datos.

Los indicadores aportados en la modalidad no conjunta con el MAES solo responden al curso académico 2018-2019, por lo que no hay posibilidad de establecer ninguna comparación: Tasa de rendimiento 72,55%; Tasa de eficiencia: 100,00%; Tasa de resultados:100,00. No hay datos para la Tasa de graduación y tampoco para la Tasa de abandono.

En la modalidad de compatibilización de los estudios con el MAES los indicadores arrojan los siguientes datos para los cursos 2017-2018 y 2018-2019 respectivamente: Tasa de rendimiento: 92,86% y 92,76%, respectivamente; Tasa de eficiencia: 95,24% y 96,18%, respectivamente; Tasa de resultados: 100% y 100%, respectivamente. De la Tasa de graduación (87,5%) y de la Tasa de abandono (0,00%) solo se aportan datos para el curso 2018-2019.

No hay datos específicos sobre la inserción laboral de los egresados del Título, aunque el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas desarrolla anualmente un estudio de inserción laboral de los egresados de la Universidad a los dos años del egreso en el que se aportan datos, aunque escasos, relativos al Título.

En el Informe de Autoevaluación se lleva a cabo una reflexión sobre la sostenibilidad del Título definiendo como puntos fuertes del mismo el hecho de haber experimentado una creciente demanda desde su implantación, la buena cualificación de su profesorado, idónea para el desarrollo del programa formativo, la calidad de las infraestructuras, recursos y servicios del Máster y la existencia de un volumen adecuado de personal de administración y servicios, que permiten la gestión administrativa del Título. Asimismo, el hecho de que los alumnos puedan compatibilizar el Título con el MAES contribuye de manera decidida a su sostenibilidad.

Aunque se valora positivamente la acción de mejora planteada para hacer frente a la recomendación relativa al incremento de las encuestas de satisfacción, así como la descripción de proceso de realización de los estudios de inserción laboral, ambas recomendaciones se mantienen como tales hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

Se recomienda implementar acciones de mejora para incrementar el número de encuestas de satisfacción y, en consecuencia, la valoración del programa formativo.

Se recomienda llevar a cabo un estudio de inserción de este Título que aporte datos concretos y no solo los generales de la UGR.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T98DGA9D6D2WTZFK4CWL9F7VQU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T98DGA9D6D2WTZFK4CWL9F7VQU	PÁGINA	7/8
			

## 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

### Recomendaciones:

Se recomienda implementar acciones de mejora para incrementar la recogida de información a través de las encuestas de satisfacción entre los diferentes colectivos.

## 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

### Recomendaciones:

Se recomienda definir con claridad en las guías docentes las diferencias en los criterios de evaluación de aquellas asignaturas compartidas con alumnos del MAES.

Se recomienda implementar acciones de mejora que contribuyan a reducir la alta tasa de No Presentados en la asignatura Trabajo Fin de Máster.

## 7. INDICADORES

### Recomendaciones:

Se recomienda implementar acciones de mejora para incrementar el número de encuestas de satisfacción y, en consecuencia, la valoración del programa formativo.

Se recomienda llevar a cabo un estudio de inserción de este Título que aporte datos concretos y no solo los generales de la UGR.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

## EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2T98DGA9D6D2WTZFK4CWL9F7VQU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T98DGA9D6D2WTZFK4CWL9F7VQU	PÁGINA	8/8
			